INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN 2.590.000 HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE ANDALUCÍA, BASADA EN INVENTARIACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN CAMPO Y FOTOINTERPRETACIÓN, A ESCALA DE GESTIÓN". (EXPEDIENTE: CONTR 2025/ 681918)

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.2. del Título II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2025/681918** para la prestación del servicio denominado: **"ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN 2.590.000 HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE ANDALUCÍA, BASADA EN INVENTARIACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN CAMPO Y FOTOINTERPRETACIÓN, A ESCALA DE GESTIÓN", Lote 1.**

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado al concurso una única oferta para participar en el **Lote 1** del proceso de adjudicación del expediente **CONTR 2025/ 681918** correspondiente a la siguiente entidad:

- **Hoolistica. ASISTENCIA TÉCNICA COLABORATIVA SLU**

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la elaboración de este informe técnico se ha tenido en cuenta la documentación aportada en el SOBRE 2 por la empresa admitida a licitación. Dicha documentación se solicita en el apartado 8. A. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas (**Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor**). En este apartado se recoge el contenido de la Memoria Técnica y los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor expresado en los siguientes términos:

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
1		**Propuesta de Metodología para la asignación previa de Hábitats de la Lista Patrón y coberturas asociadas**	**Máximo 20**
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para asignar un código de la lista Patrón inicial, a partir de los datos existentes en SIPNA (Sistema de Información sobre el Patrimonio Natural de Andalucía) de comunidades	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 1/14

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
		vegetales, coberturas del suelo y hábitats de interés comunitario	
	1.1	***Nivel de detalle la metodología***	**Máximo 10**
		Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.	> 6- 10
		Describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algún/os de sus paso/s.	> 2,5- ≤ 6
		Descripción poco detallada de la metodología, no define los pasos a realizar, o haciéndolo se realiza de forma deficiente.	≤ 2,5
	1.2	***Viabilidad técnica de la metodología***	**Máximo 5**
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	> 3- 5
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	> 1,25- ≤ 3
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	≤ 1,25
	1.3	***Aplicabilidad técnica de la metodología***	**Máximo 5**
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	> 3- 5
		La propuesta garantiza que la metodología resultante: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	> 1,25- ≤ 3
		La propuesta no garantiza que la metodología resultante sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	≤ 1,25
2		**Propuesta de Metodología de apoyo a la extrapolación de datos de campo**	**Máximo 15**
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para extrapolar los datos obtenidos en el campo a todo el territorio.	
	2.1	***Nivel de detalle la metodología***	**Máximo 7**
		Describe con alto nivel de detalle la metodología, definiendo cada uno de los pasos a realizar.	> 4 - 7
		Describe con moderado nivel de detalle la metodología, definiendo con escasa claridad algún/os de sus paso/s.	> 1,75- ≤ 4
		Descripción poco detallada de la metodología, no define los pasos a realizar, o haciéndolo se realiza de forma deficiente.	≤ 1,75
	2.2	***Viabilidad técnica de la metodología***	**Máximo 5**
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología	> 3- 5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 2/14

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
		propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	> 1,25- ≤ 3
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la metodología propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	≤ 1,25
	2.3	***Aplicabilidad técnica de la metodología***	**Máximo 3**
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la metodología de extrapolación es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	> 1,8 - 3
		La propuesta garantiza que la metodología de extrapolación resultante: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	> 0,75- ≤ 1,8
		La propuesta no garantiza que la metodología sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	≤ 0,75
3		**Propuesta de planificación de salidas en campo teniendo en cuenta las características del servicio, incluyendo los factores territoriales, climáticos y estacionales relacionados con la vegetación. Para ello se propone un caso práctico para cada uno de los lotes.**	**Máximo 14**
		A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la planificación de las salidas de campo del ámbito territorial definido a continuación para el lote al que licita. **Lote 1. Planificación de las salidas de campo de los puntos de muestreos localizados en el municipio cordobés de El Viso y alrededores, durante la primavera. Los puntos de muestreo de los alrededores se utilizarán para completar y, en consecuencia, optimizar las salidas de campo.**	
	3.1	***Nivel de detalle la propuesta***	**Máximo 7**
		Describe con alto nivel de detalle la planificación de las salidas de campo, teniendo en cuenta todos los parámetros.	> 4- 7
		Describe con moderado nivel de detalle la planificación de las salidas de campo , teniendo en cuenta solo alguno de los factores.	> 1,75- ≤ 4
		Descripción poco detallada de la planificación de las salidas de campo, no teniendo en cuenta los factores condicionantes.	≤ 1,75
	3.2	***Viabilidad técnica de la metodología***	**Máximo 4**
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la planificación propuesta con resultados satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	> 2,4- 4
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la planificación	> 1 ≤ 2,4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 3/14

ORDEN	Factor valorable	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
		propuesta con resultados poco satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias poco convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	
		Se aportan pruebas o evidencias donde se ha utilizado la planificación propuesta con resultados no satisfactorios o se aportan pruebas o evidencias no convincentes realizadas ex-profeso para esta licitación.	≤ 1
	3.3	***Aplicabilidad técnica de la metodología***	**Máximo3**
		La propuesta garantiza con precisión y sin ambigüedad que la planificación de las salidas de campo es aplicable a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar.	> 1,8 - 3
		La propuesta garantiza que la metodología de la planificación de las salidas de campo: 1) Es aplicable parcialmente a todo el territorio y resuelve todas las situaciones que se puedan presentar. O, 2) Es aplicable a todo el territorio y resuelve parcialmente las situaciones que se puedan presentar.	> 0,75- ≤ 1,8
		La propuesta no garantiza que la planificación de las salidas de campo sea aplicable a todo el territorio, o dicha propuesta no garantiza que resuelva las situaciones que se puedan presentar.	≤ 0,75

Asimismo, este apartado 8. A. del Anexo I señala que, respecto a la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, las ofertas técnicas contendrán la **información estructurada,** debiéndose contemplar en éstas los aspectos valorables e indicados para cada uno de ellos en la tabla anterior.

Cada oferta técnica incluirá:

ORDEN	DESCRIPCIÓN
1	**Propuesta de Metodología para la asignación previa de Hábitats de la lista Patrón y coberturas asociadas**
2	**Propuesta de Metodología de apoyo a la extrapolación de datos de campo**
3	**Propuesta de planificación de salidas en campo teniendo en cuenta el lote al que se licita, las características del servicio, incluyendo los factores territoriales, climáticos y estacionales relacionados con la vegetación.**

La propuesta técnica se entregará en formato digital, debidamente firmada y fechada, en formato PDF y Open Document, tamaño A4.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 4/14

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

La documentación presentada se evalúa en base a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contemplados en el Anexo I: epígrafe 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN y apartado 8.A. **Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con una **puntuación máxima de 49 puntos**, tal y como se ha reflejado en el punto anterior.

4.1. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se recoge el análisis y la valoración de la oferta presentada.

- **Hoolistica. ASISTENCIA TÉCNICA COLABORATIVA SLU**

Antes de analizar el contenido de la propuesta técnica se considera oportuno informar del índice de dicha propuesta. Para ello, la imagen siguiente lo muestra tal y como lo presenta la licitadora en su memoria técnica.

Contenido

1. Alcance 3
2. Marco técnico del servicio e información de partida 3
3. Objetivos del servicio 4
4. Conocimiento del ámbito territorial del Lote 1 5
5. Metodología de ejecución del servicio 8
5.1 Diseño de las unidades de trabajo 8
5.2 Determinación de los puntos de muestreo 8
5.3 Fotointerpretación previa 9
5.4 Preparación del trabajo de campo 10
5.5 Trabajo de campo 10
5.6 Integración de la información generada e incorporación a la base cartográfica de referencia 11
5.7 Extrapolación territorial de resultados 12
6. Planificación operativa del servicio 13
6.1 Sectorización territorial del ámbito de trabajo 13
6.2 Secuencia operativa de ejecución de los trabajos 13
6.3 Planificación temporal del servicio 14
6.4 Cronograma de ejecución del servicio 15
7. Sistema de control de calidad 17
8. Organización del equipo de trabajo 18
9. Medios materiales y técnicos adscritos al contrato 20
10. Productos finales y entregables 22
11. Sistema de coordinación técnica del servicio 24
11. Sistema de coordinación técnica del servicio 25
12. Referencias técnicas 25

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 5/14

De su lectura se concluye que el contenido de la propuesta técnica **no incluye los apartados exigidos en el PCAP.** No obstante, se podría considerar que las 3 propuestas planteadas estuvieran incluidas en algún subapartado rno ecogido en el índice. Tras la lectura de la memoria, dichas propuestas no forman parte de la documentación presentada por la licitadora.

En consecuencia, la propuesta carece del contenido, orden y estructura requerido para su valoración.

A pesar de ello, se ha analizado la propuesta con objeto de encontrar los elementos valorables.

Análisis dela propuesta

1. Propuesta de Metodología para la asignación previa de Hábitats de la Lista Patrón y coberturas asociadas

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para asignar un código de la Lista Patrón inicial, a partir de los datos existentes en SIPNA (Sistema de Información sobre el Patrimonio Natural de Andalucía) de comunidades vegetales, coberturas del suelo y hábitats de interés comunitario.

Observaciones: Para facilitar la elaboración de esta propuesta se les facilitó a los licitadores los siguientes anexos:

Anexo I. Lista Patrón de Hábitats terrestres de Andalucia (LPHTA). (Con el enlace de descarga para su utilización en SIG).

Anexo II. Relación Hábitats de Interés Comunitario con Lista Patrón de Hábitats Terrestres de Andalucia. Septiembre 2025. (Recoge los Hábitats de la Lista Patrón incluido en cada Hábitats de Interés Comunitario).

Análisis

Debemos señalar que en la documentación presentada por la licitadora no se ha encontrado ninguna Metodología para la asignación previa de Hábitats de la Lista Patrón y coberturas asociadas

Valoración. 0 puntos.

2. Propuesta de Metodología de apoyo a la extrapolación de datos de campo

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la propuesta metodológica que va a aplicar para extrapolar los datos obtenidos en el campo a todo el territorio.

Observaciones:

Según se recoge en el PPT (epígrafe 4.1.7. Extrapolación de la información): La extrapolación es el proceso de fotointerpretación por el cuál la información de vegetación recogida en un punto de muestreo concreto es asignada a localidades cercanas no visitadas previamente que, *a priori*, parecen tener las mismas características. En los protocolos esta extrapolación se denomina como 'edición cartográfica'.

El PPT señala que esta fase se puede hacer de forma manual o de forma asistida: extrapolación asistida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 6/14

A los licitadores se les facilitó el ANEXO VII_Protocolo Edición SIPNA. Este protocolo se utiliza antes de las salida de campo y también en la extrapolación manual, caso de elegir este tipo de extrapolación.

El PPT facilita también información para aquellos licitadores que opten por la extrapolación asistida, señalando que pueden presentarse dos escenarios con respecto a los polígonos SIPNA no revisados en campo o no extrapolados manualmente, aportando las correspondientes soluciones.

A continuación, el PPT presenta una propuesta operativa, no vinculante, que puede aplicarse durante el proceso de extrapolación asistida. Esta se desarrolla en tres pasos: asignación previa de hábitat LPAHT, contraste con otras fuentes y validación/revisión del hábitat mediante fotointerpretación.

Análisis

A pesar de la información facilitada en el PPT, la propuesta técnica confunde la función de la extrapolación en el servicio, en su apartado 5.7 (Extrapolación territorial de resultados) señala:

"La información obtenida durante el trabajo de campo se utilizará como base para la revisión territorial de la ***distribución de los Hábitats de Interés Comunitario*** *mediante un proceso de extrapolación cartográfica apoyado en la teselación ambiental de referencia, la información existente en SIPNA y los resultados de la fotointerpretación previa".*

Cuando el objetivo de la extrapolación es asignar los **Hábitats de la lista patrón** a todo el territorio a partir de los datos de campo, mientras que la licitadora pretende la revisión territorial de los Hábitats de Interés Comunitario.

Por otra parte, la única referencia donde menciona metodología de extrapolación es el siguiente: *'La extrapolación se realizará de forma dirigida, priorizando sectores con menor densidad histórica de inventarios y áreas con mayor incertidumbre en la delimitación cartográfica existente, con objeto de mejorar la continuidad espacial de la cartografía de Hábitats de Interés Comunitario en el ámbito del Lote 1'.*

Asimismo, la interpretación territorial se apoyará en la identificación de límites funcionales entre formaciones vegetales, transiciones estructurales entre unidades ambientales y patrones espaciales característicos del mosaico mediterráneo interior propio del sector Mariánico-Monchiquense'.

Ninguno de los dos párrafos tiene sentido en el contexto de extrapolación del servicio, puesto que el trabajo consiste en, a partir de unos polígonos SIPNA visitados en campo , asignar a los alrededores el hábitat existente, sea de forma manual o asistida por procesos automáticos.

En conclusión, la propuesta solicitada buscaba un mecanismo o modelo de extrapolación, que en ningún momento recoge la propuesta presentada.

Valoración. 0 puntos

3. Propuesta de planificación de salidas en campo teniendo en cuenta el lote al que se licita, las características del servicio, incluyendo los factores territoriales, climáticos y estacionales relacionados con la vegetación.

Objetivo: A partir de la información proporcionada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el licitador deberá describir, de manera detallada, la planificación de las salidas de campo del ámbito territorial definido a continuación para el lote al que licita.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 7/14

Lote 1. Planificación de las salidas de campo de los puntos de muestreos localizados en el municipio cordobés de El Viso y alrededores, durante la primavera. Los puntos de muestreo de los alrededores se utilizarán para completar y, en consecuencia, optimizar las salidas de campo.

Análisis.

Antes de comenzar con el análisis hay que tener en cuenta que para esta propuesta de planificación se proporcionó a los licitadores los puntos de muestreo concretos asociados a este municipio.

De la lectura de la Memoria técnica no se ha encontrado ninguna propuesta de planificación de las salidas de campo para el caso del municipio del El Viso. Además, no hay mención alguna de dicho municipio en la memoria técnica presentada por la licitadora**.**

Valoración. 0 puntos.

5. RESULTADO DE LA VALORACIÓN

A continuación se muestra el resultado de la valoración de las cuatro ofertas presentadas.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
Hoolistica. ASISTENCIA TÉCNICA COLABORATIVA SLU	**0 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 8/14

6. DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA MEMORIA TÉCNICA QUE REPERCUTEN EN EL INCUMPLIMIENTO LOS PLIEGOS

Se ha identificado en la propuesta técnica los términos que claramente incumplen con los Pliegos. Por lo que el presente epígrafe se dedicará a su identificación y justificación.

1. PUNTOS DE MUESTREO. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.

En la página 6, tercer párrafo, la licitadora señala:

Los mapas incluidos permiten visualizar el contexto territorial del ámbito de actuación, la distribución de unidades ambientales relevantes y la planificación preliminar de los trabajos de campo, facilitando la interpretación de la propuesta técnica y su coherencia con los sistemas de información de referencia.

Recogiendo seguidamente 3 mapas. El primero de ellos, página 6, se puede considerar que corresponde al contexto territorial del ámbito de actuación, al representar los sectores biogeográficos de Andalucía e identificar el sector biogeográfico Mariánico-Monchiquense, ya que el ámbito territorial corresponde a la superficie forestal de dicho sector.

El segundo mapa recoge, según señala la licitadora, la distribución de unidades ambientales relevantes. De la observación de este mapa se concluye que **muestra todos los Hábitats de Interés Comunitario del sector, cuando debería incorporar la superficie forestal del mismo**.

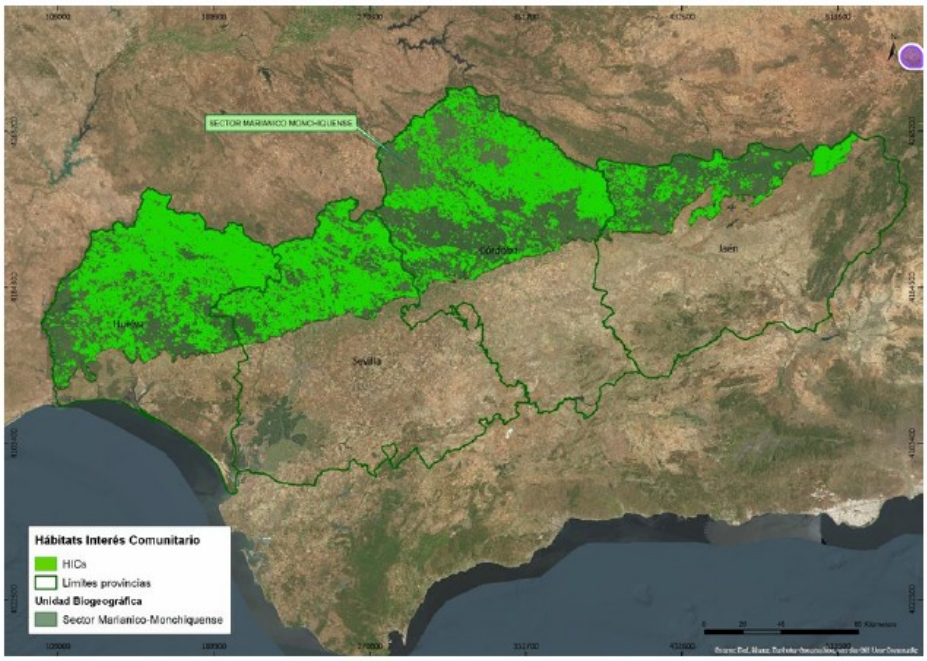

Ámbito de estudio tal y como se recoge en la propuesta técnica de la licitadora

Para facilitar el ánalisis de la cartografia presentada por la licitadora, se ha realizado un mapa denominado MAPA 1, que reúne la información que debería llevar como ámbito de estudio, según lo recogido en el PPT. En este caso, incluiría el ámbito de sector biogeográfico Marianico-Monchiquense junto con el ámbito forestal facilitado a los licitadores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 9/14

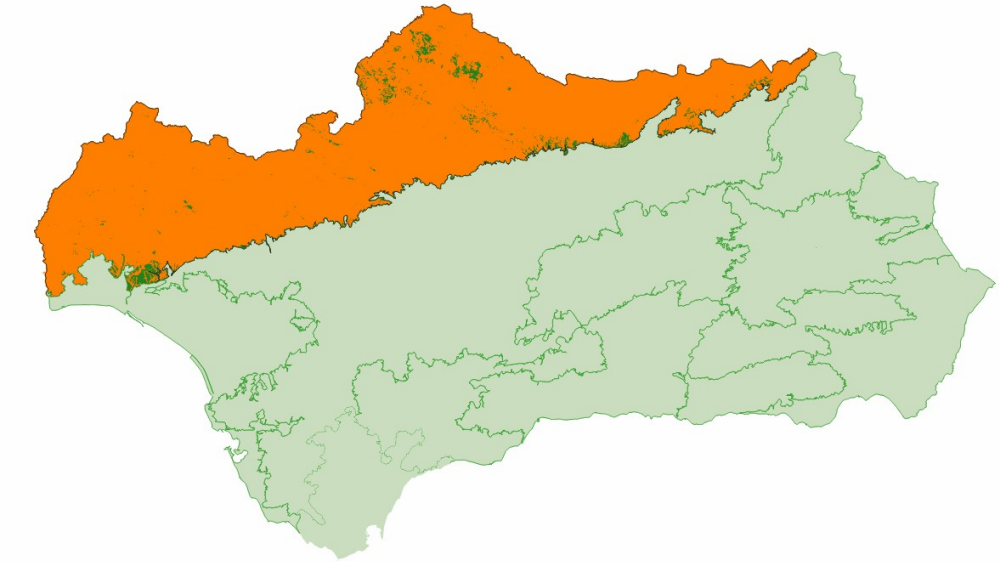

MAPA 1. En naranja se muestra el ámbito proporcionado en el pliego, es decir la superficie forestal del sector biogeografico Mariánico-monchiquense

El mapa siguiente, denominado MAPA 2, incluye la superficie forestal del sector biogeográfico Mariánico-monchiquense (naranja) junto con la capa de Hábitats de Interés Comunitario del sector (verde), para comparar ambas informaciones

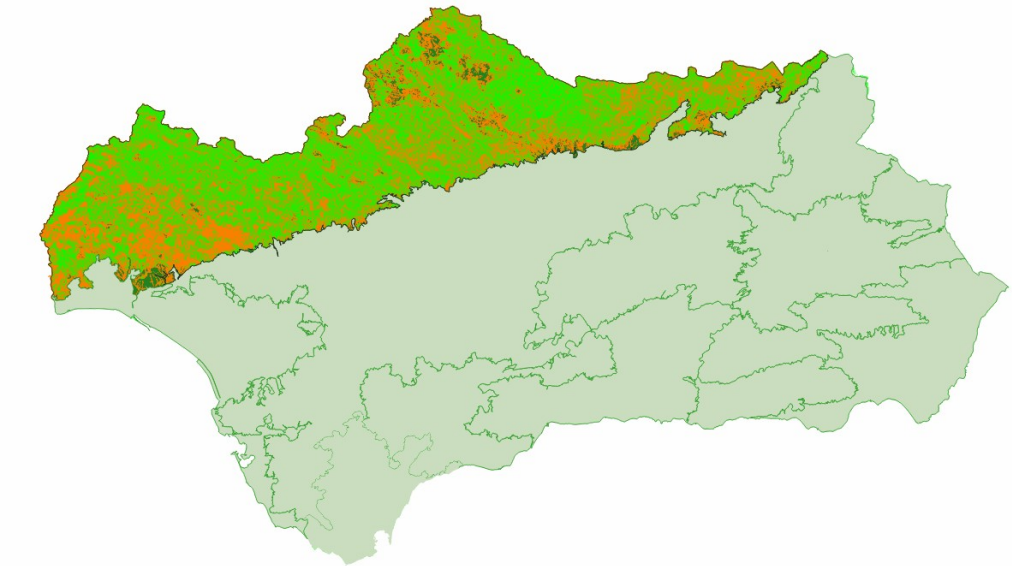

MAPA 2. Superficie forestal (naranja) e HIC (verde) del sector Mariánico-monchiquense

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026	
	YOLANDA GIL JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 10/14	

Si se compara el ámbito de estudio que corresponde a las áreas forestales del Lote1 con la distribución de los HIC (verde intenso) de la propuesta, se observa que **quedaría zonas sin cubrir que son aquellas que se visualizan en el MAPA 2 en color naranja, y que representan las áreas forestales del sector no cubiertas por los HIC.**
En conclusión, el segundo mapa presentado por la licitadora no abarca todo el ámbito territorial del Lote 1.

El tercer mapa recogería, según la licitadora: ***la planificación preliminar*** *de los trabajos de campo, facilitando la interpretación de la propuesta técnica y su coherencia con los sistemas de información de referencia.* De su observación se concluye que los puntos de muestreo no coinciden con los facilitados en el proceso de licitación por el órgano de contratación, buena parte de ellos se localizan en otros sectores biogeográficos del ámbito andaluz e incluso algunos se sitúan en otras Comunidades Autónomas.

Presentar puntos de muestreo propios contraviene claramente los objetivos del contrato por excederse del ámbito territorial del Lote 1, no respetar los puntos de muestreo facilitados por el órgano de contratación, incluir ámbitos que no son forestales y, además, extralimitarse del ámbito andaluz.

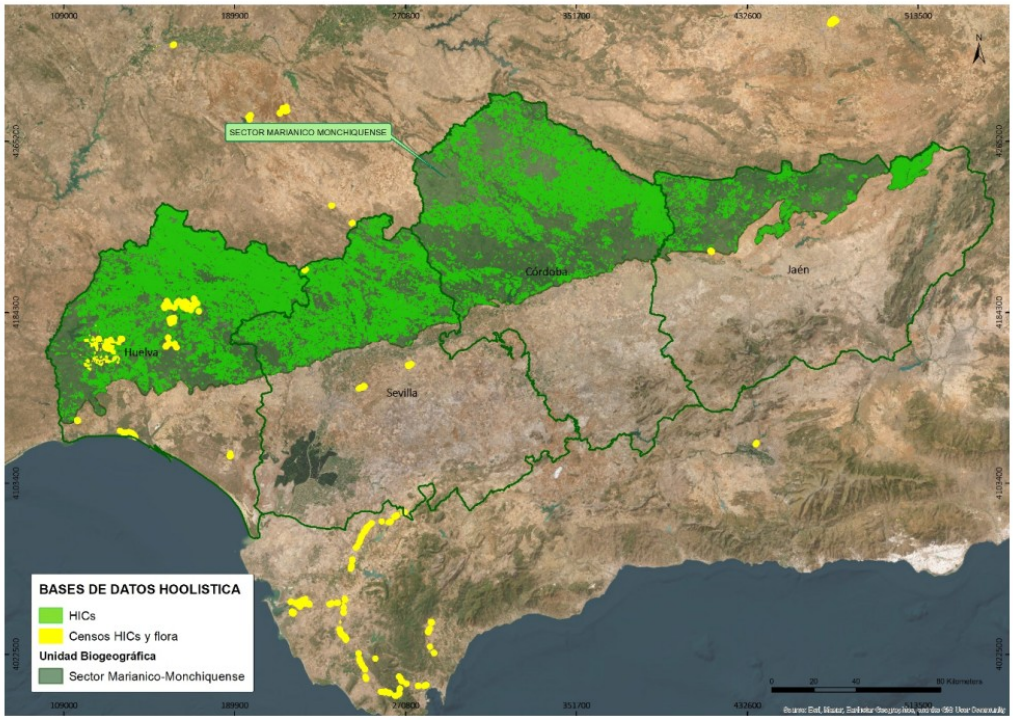

Mapa dedicado a la planificación preliminar, según se recoge en la propuesta de la licitadora

Por último, se ha realizado el MAPA 3 donde se observa la distribución de los Puntos de Muestreos facilitados en la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026	
	YOLANDA GIL JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 11/14	

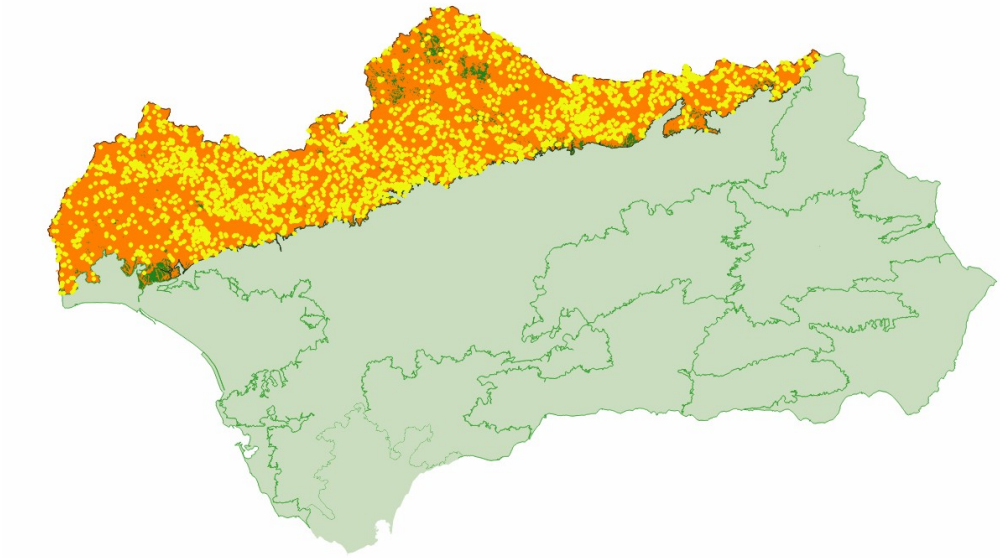

MAPA 3. Distribución de los puntos de muestreos del LOTE 1.

En la imagen se muestra la distribución de la planificación preliminar de los trabajos de campo esperada, es decir, los puntos de muestreo a visitar para hacer Nota extensa, tal y como se recoge en el PPT y que debería haber incorporado la licitadora en su propuesta técnica.

La licitadora reitera que el mapa presentado por la misma representa la planificación de los puntos de muestreo. Así, en el último párrafo del epígrafe **5.2 Determinación de los puntos de muestreo**, página 9, *la licitadora señala: La planificación preliminar de la red de puntos de muestreo se representa en la cartografía de apoyo incluida en la documentación gráfica de la oferta técnica*.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 12/14

2. CRONOGRAMA

Un aspecto esencial a destacar es el referido al CRONOGRAMA propuesto por la licitadora. De su análisis se concluye :

1. La licitadora presenta un **cronograma** (apartado 6.4 Cronograma de ejecución del servicio, página 15) que **excede de la duración del servicio**. Dicho cronograma abarca un Año 1 (12 meses), Año 2 (12 meses) y Año 3 (8 meses). Cuando el servicio a contratar tiene una duración de 24 meses (2 años), según ser recoge en el apartado **3. PLAZOS DE EJECUCIÓN del Anexo I del PCAP.** Por tanto, la propuesta presentada incumple la duración del contrato al superar en 8 meses (33,33%) la ejecución del servicio.

2. Presenta un cronograma que no responde a las fases de la ejecución del servicio licitado.

El proceso recogido en los pliegos comienza con la fase de fotointerpretación previa, que la licitadora denomina *fotointerpretación dirigida*, seguida del trabajo de campo, incorporación a la plataforma SIPNA (Módulo de seguimiento) junto con la extrapolación de la información, que la licitadora denomina *extrapolación territorial progresiva,* es un proceso continuo del servicio a contratar, que condiciona, a su vez, el ritmo de las certificaciones, ya que, las certificaciones se producen en función de los puntos de muestreo completados, es decir, que se ha finalizado sobre ellos las fases de incorporación al Módulo de seguimiento SIPNA y la extrapolación de la información, esta última fase se conoce como postproceso.

Si se compara el cronograma presentado por la licitadora con las condiciones de las **certificaciones** señaladas en el PCAP, el servicio licitado empezaría a ser abonado **a partir del mes décimo sexto**, es decir, cuando, según el cronograma, comienza el postproceso, que la licitadora denomina “extrapolación territorial progresiva”, **incumpliendo**, por consiguiente, las **fases necesarias de trabajo** establecidas en el PPT, el r**égimen de las certificaciones** establecido en el PCAP y, en consecuencia, las **anualidades** presupuestarias recogidas en el mismo pliego.

Todo essto queda detallado en el apartado 12 del anexo I del PCAP, dedicado al REGIMEN DE ABONO DE PRECIO establece lo siguiente (**se muestra en color azul**):

12. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Pagos parciales trimestrales, cuya cuantía va en función del número de puntos muestreados tipo “Nota Extensa” e incorporados a la plataforma SIPNA y su postproceso, incluidos en la certificación correspondiente a cada factura presentada con periodicidad trimestral. Dicho periodo trimestral podrá variar a criterio del responsable del encargo, sobre todo, en los últimos y primeros meses del año abarcando un periodo diferente en caso necesario.

Hay que señalar que el valor de las anualidades viene determinado por el número de puntos a muestrear e incorporados a la plataforma SIPNA y su postproceso, por lo que el adjudicatario deberá cumplir con dicho número. El motivo de esta flexibilidad a la hora de determinar la distribución intranual del número de puntos a muestrear viene establecido por la incertidumbre en la previsión del comportamiento del tiempo meteorológico a lo largo del año y, en consecuencia, el trabajo de campo.

En cada certificación el adjudicatario presentará:

- **Informe trimestral** sobre el el ámbito territorial barrido y el número de muestreos, tanto de tipo “Nota Extensa” como de “Tipo Observación”, realizados hasta la fecha de emisión de dicho informe, así como, a la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 13/14

vista de los resultados, la previsión para la consecución del objetivo final del servicio, a modo de cronograma. Si bien la cuantía de la certificación va en función del número de muestreos tipo “Nota Extensa” realizados e incorporados a la plataforma SIPNA y su postproceso. Hay que tener presente que para considerar que la certificación está conforme, se deben haber realizado, a su vez, los muestreos tipo “Observación” asociados a dichos muestreos tipo “Nota Extensa”, además de su incorporación a la plataforma SIPNA y correspondiente postproceso. Para ello el adjudicatario solicitará al administrador de SIPNA@AMAYA un informe que recoja la información incorporada a la plataforma SIPNA durante el periodo al que haga referencia el informe, y que acreditará el número de puntos muestreados, tipo “Nota Extensa” y “Observación”, e incorporados a la plataforma hasta su postproceso.

En la última certificación el licitador solicitará al administrador de SIPNA@AMAYA :

-- La descarga de la **Base cartográfica SIPNA actualizada**, que constituirá el producto de entrega y a partir de la cual se realizará el análisis a incluir en la Memoria de resultados.

--La **Base de datos** con la información de campo incorporada en el ’Módulo de seguimiento de SIPNA’, incluida la colección fotográfica.

Además, entregará:

-- **Memoria de Resultados**: documento de recopilación y síntesis que integra la totalidad de los informes mensuales y trimestrales generados durante la ejecución del servicio, y cuyo contenido mínimo se recoge en el epígrafe 6 PPT.

Las distribución anual del número de puntos de muestreo (PM) junto con el presupuesto de cada anualidad se recoge en las tablas siguientes para cada uno de los lotes:

Lote 1

Año	Importe (IVA incluido)	N.º de PM tipo “Nota Extensa”
2026	**224.283,22 €**	**1.154**
2027	**320.661,00 €**	**1.650**
2028	**77.736,00 €**	**400**
Total	**622.680,22 €**	**3.204**

7. SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Tras lo expuesto en el presente informe no cabe duda alguna, que la oferta presenta no sólo numerosas incongruencias sino que se opone de forma clara clara y objetiva a elementos perfectamente definidos tanto en el PPT como en el PCAP, incumpliendo los preceptos establecidos en los mismos.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

D. Javier Villarreal Piqueras, Jefe de Servicio de Análisis de la Información Ambiental

Dª. Yolanda Gil Jiménez, Asesora Técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER VILLARREAL PIQUERAS	02/06/2026
	YOLANDA GIL JIMENEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GR9JJFHX8HSCZQZPPLVLRLJD	PÁG. 14/14